

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: APRUEBA REAJUSTE RESPECTO DE LOS
CONVENIOS SUSCRITOS POR LA JUNTA
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS EN
EL MARCO DEL PROGRAMA HABILIDADES
PARA LA VIDA I PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018.**

DECRETO EXENTO N° 872 1

RETIRO, 06 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 034 de fecha 02-02-2018 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, en que aprueba Reajuste respecto del Programa Habilidades para la Vida I período 2017 – 2018.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE** reajuste respecto de los convenios suscritos por la Junta Nacional Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, en el marco del Programa de Habilidades Para La Vida I, período 2017 y 2018.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal